



SOLICITUD DE **RENOVACION** DE TARIFA REDUCIDA PARA **BONO SOCIAL**

EXPONE:

A los efectos de obtener los beneficios reconocidos por el Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos en el Art. 9 de la Ordenanza Fiscal N° 218, reguladora de la Tasa por prestación del servicio de transporte urbano de viajeros, en lo relativo a la obtención de la tarjeta de tarifa reducida:

Que transcurrido el período de validez de la tarjeta _____

SOLICITA

Que se proceda a la emisión de la citada tarjeta, después de revisar la documentación adjunta

Apellidos 1º _____ Apellido 2º _____ Nombre _____

Domicilio _____ N° _____ Letra _____ Piso _____

Localidad _____ Provincia _____ Código Postal _____

F. nacimiento ____/____/____ Edad: ____ DNI ó NIE: ____ - ____ - ____

Teléf.: _____ Teléf.: _____

RESERVADO PARA LA ADMINISTRACIÓN		EXPEDIENTE		2 0 2		TAR - MYT		
DOCUMENTACIÓN	DOCUMENTACIÓN SITUACION FAMILIAR :				DEMANDA DE EMPLEO		SI ☐	NO ☐
	LIBRO FAMILIA ó ACREDITACION ESTADO CIVIL:				VIDA LABORAL :		SI ☐	NO ☐
	DNI, NIE ó PASAPORTE :				ÚLTIMA NOMINA :		SI ☐	NO ☐
AYTO	IMPUESTOS Y TASAS MUNICIPALES				PADRON			
	AL CORRIENTE ☐ EN VIA EJECUTIVA ☐ OBSERVACIONES: _____				EMPADRONADO ☐ Nº CONVIVIENTES ☐ NO EMPADRONADO ☐			
VALORACIÓN	DECLARACION IRPF AÑO 202 : CONJUNTA ☐ INDIVIDUAL ☐ TERCEROS ☐ OBSERVACIONES: _____							
	INGRESOS _____ + _____ + _____ + _____ + _____ + _____							
	RENTA ANUAL UNIDAD FAMILIAR _____ / 12 = RENTA MENSUAL UNIDAD FAMILIAR _____ MIEMBROS UNIDAD FAMILIAR _____							
ACUERDO	DENEGAR : ☐ INGRESOS ☐ IMPUESTOS ☐ PADRÓN ☐ INCUMPLIDOR TRIBUTARIO ☐ NO ACTIVO LABORAL ☐							
	CONCEDER: ☐ TARJETA Nº 1 1 0 1 1 9 _____ VALIDA HASTA _____ / _____ / 2 0 2							

Lo que hago constar, con carácter de declaración jurada, manifestando asimismo, que no percibo más ingresos por cualquier otro concepto, que los declarados en la documentación adjunta.

☐ Autorizo a los servicios técnicos municipales para la consulta de mis datos de naturaleza tributaria como solicitante, así como de aquellos que figuran como parte de la solicitud y que obren en la Agencia Tributaria u otras Administraciones Públicas con el fin de no aportar documentación ya existente en la Administración.

Burgos, a ____ de _____ de 202 ____

El Solicitante (Firma y rúbrica)

NORMAS PARA LA RENOVACIÓN DE LA TARJETA DE T. R. DE **BONO SOCIAL**

Establecidas en el Art. 9 la Ordenanza Fiscal N.º 218, reguladora de la Tasa por prestación de servicios de transporte urbano de viajeros, publicada en el B. O. P. N.º 233 de 23 de diciembre de 2020

La presentación de solicitudes se efectuará en el Registro General del Ayuntamiento de Burgos, con el siguiente horario:
de lunes a viernes de 9:00 h. a 14:00 h. y de 16:30 h. a 18:30 h., sábados de 9:00 h. a 14:00 h.
Durante el mes de agosto el horario será de lunes a viernes de 9:00 h. a 14:00 h.

Tendrán **derecho** a la concesión de la tarjeta de tarifa reducida:

- Los desempleados sin ningún tipo de ingresos y los trabajadores con ingresos por debajo de 1,3 IPREM

Condiciones a reunir por todos los solicitantes:

- Estar empadronados en el Ayuntamiento de Burgos como vecinos.
- Estar al corriente, en su caso, en el pago de las tasas e impuestos municipales.
- Los ingresos del conjunto de la Unidad Familiar*, no podrán superar 1,3 veces el IPREM, a que se refiere el Art. 2. 2. b) del Real Decreto Ley 3/2004, de 25 de junio (B. O. E. del 26) y modificado por la Ley 31/2022 de 23 de diciembre (BOE número 308), por todos los ingresos brutos mensuales, computándose para ello todas las rentas incluidas en la declaración del IRPF del último ejercicio fiscal cerrado. Esta cantidad y teniendo en cuenta el número de miembros de la Unidad Familiar, se ajustará de acuerdo al siguiente cuadro, para el año 2023:

CRITERIOS ECONÓMICOS ART. 7.2.b y 9.2.b ORDENANZA FISCAL N° 218					
Nº MIEMBROS	COEFICIENTE CORRECTOR	CANTIDAD AL MES	Nº MIEMBROS	COEFICIENTE CORRECTOR	CANTIDAD AL MES
1	1,3 IPREM	910,00 €	6	1,3 IPREM + 145 %	2.229,50 €
2	1,3 IPREM + 25 %	1.137,50 €	7	1,3 IPREM + 175 %	2.502,50 €
3	1,3 IPREM + 55 %	1.410,50 €	8	1,3 IPREM + 205 %	2.775,50 €
4	1,3 IPREM + 85 %	1.683,50 €	9	1,3 IPREM + 235 %	3.048,50 €
5	1,3 IPREM + 115 %	1.956,50 €	10	1,3 IPREM + 265 %	3.321,50 €

En las unidades familiares que superen los 10 integrantes, se sumarán 30 puntos al porcentaje del COEFICIENTE CORRECTOR, por cada miembro adicional.

Documentación a presentar por todos los solicitantes, junto con la solicitud oficial.

- Original del D.N.I.
- Original del Libro de Familia o documento de acreditación de "estado civil" expedido por el Registro Civil.
- En su caso, fotocopia y original para su compulsión, de documentación acreditativa de la situación familiar (nulidad, divorcio, separación legal, familias monoparentales, etc...).
- En su caso, documentación acreditativa de no percibir pensión alimenticia.

Documentación a presentar por todos los solicitantes, si se oponen a la intermediación de datos entre administraciones.

- Declaración del IRPF (Renta), del último ejercicio fiscal cerrado.
- Los desempleados, que no perciban ningún tipo de ingreso, además aportarán:
 - Informe de su vida laboral actual, (INSS C/ Vitoria N° 16 o Avda. Derechos Humanos N° 12).
 - Original de la demanda de empleo.
- Los solicitantes con sueldos precarios además aportarán:
 - Original de las tres últimas nominas, o en su defecto, la última.
- Cualquier informe ó certificado emitido por organismos oficiales, que se considere necesario.
- **La resolución**, se notificará por carta certificada con acuse de recibo, a la dirección que figura en la solicitud, como domicilio a efectos de notificación y tendrá validez por un año. Una vez transcurrido este período, se podrá solicitar por el interesado su renovación, con una antelación de un mes.

En cumplimiento de la normativa vigente sobre protección de datos le informamos de que sus datos personales serán tratados por el Ayuntamiento de Burgos como responsable del tratamiento, con la única finalidad de tramitar su solicitud o el procedimiento administrativo solicitado. Sus datos no serán comunicados ni cedidos a terceros, salvo obligación legal, y serán conservados durante el tiempo necesario para atender dicha finalidad. Podrá ejercer sus derechos sobre protección de datos en la siguiente dirección: Plaza Mayor, 1. C.P. 09071. Burgos. Si desea más información sobre protección de datos, visite nuestra política de privacidad en www.aytoburgos.es.

Le informamos de que el Ayuntamiento de Burgos podrá consultar documentos que ya estén en poder de la Administración para una gestión más eficaz.

Existen formularios de oposición a disposición del ciudadano donde se podrá realizar la oposición motivada.

* La Unidad Familiar, la componen el solicitante, el cónyuge no separado legalmente ó persona unida por análoga relación de afectividad y familiares hasta 2º grado, empadronados en el domicilio familiar.